BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE IDONEIDAD

De acuerdo con el perfil previsto en los estudios previos para contratar la prestación de los servicios de apoyo para gestionar, acompañar las actividades de sensibilización y consolidación de datos enmarcadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental en las Sedes de la Secretaría General*, la Dirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, procede a presentar el análisis de la* ***IDONEIDAD*** *y* ***EXPERIENCIA*** *de* ***CHRISTIAN HENRIQUE PARIAS VILLALBA****, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No.* 79.773.141 de Bogotá D.C., *como a continuación se señala:*

<table>
<tr><td>PERFIL Y ANÁLISIS DE LA IDONEIDAD</td><td colspan="4">
<table>
<tr><th>Perfil</th><th colspan="2">Requisitos</th><th>Análisis de la idoneidad</th></tr>
<tr><td rowspan="2">PROFESIONAL CON UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL</td><td>PROFESIONAL</td><td>Título profesional en Ingeniería Ambiental y/o Ingeniera Sanitaria.</td><td>De acuerdo con la hoja de vida, se acredita idoneidad teniendo en consideración que posee el título Ingeniera Sanitaria.</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA</td><td>Un año de experiencia laboral.</td><td>Se evidencia que cuenta con experiencia laboral de un (01) año en entidades públicas como:
• Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
• Secretaria Distrital de Ambiente.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td></td><td>ESTUDIOS POR EXPERIENCIA</td><td>SI ()
NO (X)</td><td>EXPERIENCIA POR ESTUDIO</td><td>SI ()
NO (X)</td></tr>
</table>

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EQUIVALENCIA	**INVERSIÓN**	**(X)**	**FUNCIONAMIENTO**	**()**

De conformidad con lo anterior, y al verificar los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para la ejecución del contrato, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia requeridos en los estudios previos.

MAURO RODRIGO PALTA CERON
Director Administrativo y Financiero

En atención al análisis de idoneidad realizado por la dependencia solicitante, en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que dada la verificación realizada no es necesario contar con varias ofertas.

Se expide en Bogotá D.C.,

HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO
Subsecretario Corporativo

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Nota: Este documento se genera con conocimiento de las partes que concurren en el acto y se formaliza con la respectiva aprobación del trámite en la plataforma transaccional SECOP, por lo que se entiende suscrito también por el Ordenador del Gasto.

Nombre	Cargo	Gestión
Claudia Carolina Moreno Estévez	Contratista – Dirección Administrativa y Financiera	Proyectó
Paula Liliana Prieto	Contratista – Dirección Administrativa y Financiera	Revisó

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.